

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SPLASH PUBLICITY COMPAÑÍA ALVARADO CHG&J S.A.**

En Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del 2017 a las 09H00 am, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Sucre N. 222 Pedro Carbo, los accionistas de **SPLASH PUBLICITY S.A.**, deciden unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y asimismo, por unanimidad, tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017.
2. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el comisario principal sobre el ejercicio económico del 2017;
3. Conocimiento y resolución respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Designación de comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017;
5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

Los accionistas presentes y los votos que a cada una corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
ALVARADO CHAVEZ CHRISTIAN ABSALON	480
ALVARADO CHAVEZ GALO JEFF	160
ALVARADO CHAVEZ JENNIFER FELINE	160
TOTAL	800

Preside de la reunión el señor ALVARADO CHAVEZ GALO JEFF en calidad de Gerente de la Compañía y actúa como Secretario la señora ALVARADO CHAVEZ JENNIFER FELINE. Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día.

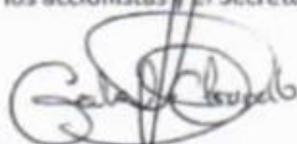
1. Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2017. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad de votos.
2. Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el comisario principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2017. Una vez analizado el referido informe, la Junta General lo declara conocido y lo aprueba por unanimidad.
3. A continuación, se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta.

4. La Junta en forma unánime resuelve reelegir al CPA. JOSELYN SALCEDO PULLA como comisario principal y elegir a JAVIER INTRIAGO PIGUAVE como comisaria suplente, para el ejercicio económico 2018.
5. Por medio del señor Secretario, se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2017:

Perdida del Ejercicio	-133.38
(-) Participación Trabajadores	0.00
(+) Gastos no deducibles	9.28
Perdida Gravable	-124.10
 Impuesto a la renta causado	 1.154,43
(-) Retenciones efectuadas en el ejercicio fiscal	436.31
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	0.00
(=) Saldo a favor	436.31
(=) Perdida del Ejercicio	-133.38
(-) Reserva Legal	0,00
Saldo a Disponer	0,00

La Junta por unanimidad conoce y acepta los resultados del ejercicio económico del año 2017 y respecto que debido al pago del impuesto a la renta no existirá utilidades a disposición de los accionistas, resuelve por unanimidad que la pérdida del ejercicio económico 2017 es de Ciento treinta y tres 38/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 133.38), sea colocada y compensada en el año 2018 con las utilidades acumuladas.

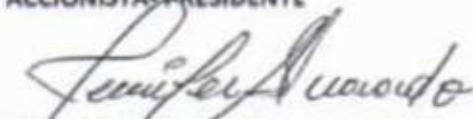
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10H15. En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente, los accionistas y el Secretario que certifica.



ALVARADO CHAVEZ GALO JEFF
ACCIONISTA - PRESIDENTE



ALVARADO CHAVEZ CHRISTIAN ABSALON
ACCIONISTA - PRESIDENTE



ALVARADO CHAVEZ JENNIFER FELINE
ACCIONISTA - SECRETARIO